



RA565939135CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Correos CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 18309214

Fecha Pre-Admisión: 22/06/2025 11:40:53

Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75

Referencia: 202512520000198211

Teléfono: 4377630

Código Postal: 11061000

Código Operativo: 1111509

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: FANNY SHIRLEY GUATAMITA ORTIZ

Dirección: KR 11 No. 2 - 59

Teléfono: 123456789

Código Postal: 110321112

Código Operativo: 1111776

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NI No existe

FA Faltó

AC Aclarado

DE Desconocido

DI Dirección errada

Cerrado

No contactado

Faltó

Aclarado

Puerta Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

102 260 6825

1111 509

UAC CENTRO CENTRO A

472

1111 776



11115091111776RA565939135CO

Procesado por: D.C. Centro Operativo: 18309214

Para mayor información consulte el sitio web de la Corporación de Correos de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000198211

Bogotá, 17 de junio de 2026

Señora:

FANNY SHIRLEY GUATAVITA ORTIZ

Carrera 11 No. 2 - 59 sur, barrio Policarpa, localidad Rafael Uribe
Ciudad

**ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765124525
1765124579 y 1765124584** (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud de fecha 5 de junio de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "*Solicitud de Restablecimiento de Derechos*", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Rafael Uribe** en Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Es importante señalar que el literal g del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, establece que la información de niños, niñas y adolescentes goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos. No obstante, en caso de contar con información que agregue, adicione o modifique los hechos inicialmente reportados, le agradecemos darlos a conocer a través de nuestros canales de atención relacionando el número de radicado del asunto

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

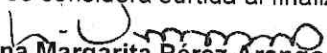
 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 10 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

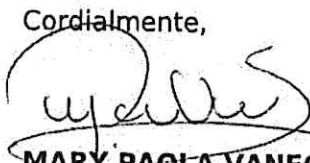
Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



MARY PAOLA VANEGAS RODRÍGUEZ

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Duban Pedraza / Revisó: Angle Mora

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

